

**FUNDACIÓ PRIVADA QUIROPRÁCTICA**

**MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2018**

**1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

La “FUNDACIÓ PRIVADA QUIROPRÁCTICA” (FPQ o la Fundación) orienta su actividad fundacional hacia la promoción de actividades de divulgación de la quiropráctica, la promoción de actividades y proyectos de investigación encaminados a mejorar las capacidades y posibilidades de los profesionales de la quiropráctica, y la promoción de actividades que tiendan a incrementar el reconocimiento científico y social de los profesionales de la quiropráctica, según se recoge en sus estatutos.

Durante el presente ejercicio, la Fundación siguió centrando su actividad en la puesta en marcha de un centro superior de estudios para la impartición del Título Superior en Quiropráctica en Barcelona con el objetivo de establecer un programa de estudios superiores de referencia europea y mundial. Para conseguir sus objetivos, el equipo humano de la Fundación Privada Quiropráctica ha centrado sus esfuerzos en un proyecto que despierta entusiasmo en la comunidad de profesionales de la salud: el Barcelona College of Chiropractic (BCC).

En octubre de 2017 se inició el curso 2017-18 en su noveno año como institución académica del programa de estudios superiores del Título Superior en Quiropráctica. El centro tiene registrados en la finalización del curso un total de 139 alumnos, repartidos en

23 alumnos correspondientes a la novena promoción en primer curso, 27 alumnos correspondientes a la octava promoción en segundo curso, 24 alumnos correspondientes a la séptima promoción en tercer curso, 29 alumnos correspondientes a la sexta promoción en cuarto curso y 30 alumnos correspondientes a la quinta promoción en quinto y último curso.

En julio de 2018 se graduaron el total de 30 alumnos que se registraron para su último año, graduando así la quinta promoción. El BCC ha graduado hasta el momento a 110 alumnos.

La escuela está acreditada por la agencia The European Council on Chiropractic Education (ECCE) que a su vez está acreditada por el sistema ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) y permite a todos los alumnos graduados hasta el momento poder ejercer la profesión quiropráctica mediante la homologación europea de títulos.

Por otra parte, La Fundación continuó divulgando la existencia y la filosofía de la quiropráctica entre el público en general, ofreciendo atención quiropráctica a través de otra entidad a la población barcelonesa y de los alrededores. La actividad iniciada a través de una tercera entidad se realiza con el propósito de poder establecer los mejores entornos clínicos para los alumnos del BCC y adaptados a su orientación profesional futura.

En marzo de 2018 se organizó una reunión para la divulgación de la investigación y desarrollo que se está desarrollando entre profesionales de la quiropráctica y el planteamiento de nuevos axiomas y paradigmas que este desarrollo implica. Esta reunión tuvo la participación de 80 personas venidas de toda Europa en la que estuvieron atentos a las 10 ponencias presentadas. El evento organizado como “BCC Lyceum homecoming” seguirá organizándose en una segunda edición para el año fiscal de 2020.

La moneda funcional es el euro, no perteneciendo la Fundación a grupo alguno.

La Fundación Privada Quiropráctica adoptó el acuerdo de modificar la fecha de cierre del ejercicio social siendo el 31 de agosto la fecha de cierre a partir de los ejercicios iniciados a 1 de enero de 2014. Por lo tanto, la presente memoria de las cuentas anuales corresponde al ejercicio de 12 meses terminado el 31 de agosto de 2018.

## 2. **ESTATUTOS SOCIALES**

FPQ adaptó sus estatutos sociales con fecha 20 de noviembre de 2009, subsanados posteriormente el 14 de enero de 2010, a lo preceptuado por la Ley 4/2008, de 24 de abril de 2008 del libro tercero del Código civil de Cataluña, relativo a las personas jurídicas, modificando en su integridad el texto de los mismos.

Está inscrita en el registro especial para las fundaciones dependiente del Departament de Justicia de la Generalitat con el número 2.427.

## 3. **BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### A) **Imagen fiel**

La preparación y presentación de las presentes cuentas anuales se ha basado en la aplicación de las disposiciones legales vigentes en materia contable, y se ha elaborado de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados y, en especial, por los contenidos en el Decret 259/2008 de 23 de diciembre del Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya que aprueba el Plan General de Contabilidad (en adelante **PCFCat**) para las Fundaciones sujetas a la legislación catalana, a partir de 1º de enero de 2009, con la finalidad de obtener la imagen fiel de su situación patrimonial y financiera y de los resultados de sus operaciones. Supletoriamente y en lo no previsto de forma especial se ha aplicado lo preceptuado en el PGC nacional para Pymes regulado por el RD 1514/2007, por así preverlo el artículo 2 del citado Decret.

La FPQ está encuadrada en la categoría de fundación de mediana dimensión por cumplimiento de los límites establecidos en el artículo 3 del Decret ("2 de las 3 condiciones en 2 ejercicios consecutivos -menos de 2.8M€ activo; 5.7M€ cifra de negocio; 50 empleados-) que aprueba el PCFCat, formulando las cuentas anuales de forma simplificada. No obstante, lo anterior no aplica lo previsto en el artículo 4 del Decret que es opcional.

El ejercicio al cual hacen referencia las cuentas anuales corresponde al periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2017 y el 31 de agosto de 2018.

Estas cuentas anuales se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, por lo que dada la identidad de las partes entre quien formula y quien las aprueba, serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las correspondientes al ejercicio cerrado a 31-08-2017 fueron aprobadas el 28 de febrero de 2018.

Se han aplicado en lo menester y en su total integridad los principios contables obligatorios en la formulación de los estados financieros que componen las Cuentas Anuales formuladas. No ha debido aplicarse el principio de importancia relativa por cumplimiento íntegro del resto de principios contables, sin perjuicio de su aplicación en algunas informaciones de la memoria por la poca trascendencia o relevancia para mostrar la imagen fiel.

## B) **Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la formulación de las presentes cuentas anuales no han debido realizarse estimaciones relevantes que afecten a los activos, pasivos, ingresos y gastos registrados, ni juicios de valor significativos.

A 31 de agosto de 2018, el fondo de maniobra de la Fundación es negativo, debido a que el Pasivo corriente supera el Activo corriente. Con estos datos, podría parecer que la situación financiera de la Fundación está comprometida. Sin embargo, el órgano administrador de la Fundación considera que la situación de tesorería no está dañada ya que en la cifra del Pasivo corriente se incluye todos los anticipos realizados por los alumnos para el siguiente curso académico. Este pasivo no es una deuda a pagar en el corto plazo y no supondrá un desembolso de efectivo, sino que se registra como pasivo corriente de forma temporal hasta su definitivo traspaso a la cuenta de Ingresos en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del próximo ejercicio fiscal. Es por ello, que el Fondo de Maniobra real resultante de no considerar todos los anticipos de los alumnos sería positivo.

Los juicios, estimaciones y asunciones principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales, son los siguientes:

- a) **Fiscalidad**: Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. En opinión de los miembros del Patronato de la Fundación no existen contingencias que pudieran resultar en pasivos adicionales significativos para la Fundación en caso de inspección.
- b) **Activos por impuestos diferidos**: En su caso, el reconocimiento de los activos por impuestos diferidos se hace sobre la base de las estimaciones futuras realizadas por la Fundación relativas a la probabilidad de que disponga de ganancias fiscales futuras.
- c) **Deterioro de activos**: La Fundación analiza al cierre de cada ejercicio si existen indicadores de deterioro de sus activos, sometién dose a la prueba de deterioro de valor cuando estos existen. El cálculo de valores razonables, valores en uso y valores actuales implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como las tasas de descuento aplicables a los mismos. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias en el momento de la formulación de las cuentas anuales.
- d) **Provisiones**: La Fundación reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 5 de esta memoria. La Fundación ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y registra, en su caso, una provisión cuando el riesgo es considerado como probable, estimando el coste que originaría dicha obligación.
- e) **Obligaciones por arrendamientos**: En el caso de que la Fundación mantenga

contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad, la clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros ha requerido que la Fundación determinase, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes. En el caso de que los riesgos y beneficios se hayan transferido a la Fundación, se ha registrado el arrendamiento como financiero (activo balance).

C) **Comparación de la información**

La información ha podido ser comparada homogéneamente con la del ejercicio anterior. Las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de cambios en el patrimonio neto recogen la información comparada del presente ejercicio con la del ejercicio anterior, recogiendo asimismo información comparativa en la memoria para aquellas partidas cuantitativas que se comparan en los dos primeros estados contables referidos.

D) **Elementos recogidos en varias partidas**

Todos los elementos patrimoniales están recogidos en una única partida de Balance.

E) **Cambios en criterios contables**

Los criterios adoptados para la aplicación de los principios contables se han mantenido durante el ejercicio y son los mismos que los aplicados en el ejercicio anterior.

F) **Corrección de errores**

No se han realizado ajustes por corrección de errores durante el ejercicio. Se entiende por errores omisiones o inexactitudes en la formulación de cuentas anuales de otros ejercicios registrados en el presente.

4. **APLICACION DE RESULTADOS**

Se propone que el resultado positivo de 28.378,52 euros sea aplicado para compensar Excedentes negativos de ejercicios anteriores para su eventual compensación con excedentes positivos futuros.

5. **NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el presente ejercicio, de acuerdo con las establecidas por el PCFCat, han sido las siguientes:

A) **Inmovilizado intangible**

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible sólo se reconoce si es probable que genere beneficios futuros a la Fundación y cuando su coste pueda ser valorado de forma fiable. Se incluyen en su precio de adquisición o coste de producción los gastos

financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y se determina si la vida útil económica del activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y en su caso su posible deterioro se analiza en función a su recuperabilidad. Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan.

Las Aplicaciones Informáticas se amortizan mediante la aplicación de un coeficiente anual del 33%, la Propiedad Industrial al 10 % y los Desarrollos de Planes de Estudio por aplicación de un coeficiente anual del 20% al considerarse que contribuirán a la generación de ingresos durante un período mínimo de 5 años.

## B) **Inmovilizado material**

El inmovilizado material se haya valorado a coste de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

Los contratos de arrendamiento calificados como arrendamiento financiero se contabilizan por su naturaleza en el inmovilizado material por el importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de arrendamiento, minorado por la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurrían.

La Fundación amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada, habiendo resultado los siguientes porcentajes de amortización anual:

	<u>Coeficiente de amortización anual</u>
Otras Instalaciones .....	10%
Maquinaria .....	12 %
Mobiliario .....	10%
Equipos para el proceso de Información .....	25%

Se practican correcciones valorativas por deterioro cuando el valor recuperable, entendido como el mayor entre el precio neto de venta o su valor en uso, en la forma definida por el PCFCat, es inferior al valor el neto en libros. Para el caso de posible reversión del deterioro se registra la misma con el límite del valor contable del activo que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

C) **Activos y pasivos financieros**

1. Los activos financieros con vencimiento inferior a doce meses, contados a partir de la fecha del balance de situación, se clasifican como activos corrientes, y como activos no corrientes en caso contrario. Aquellas que no tienen vencimiento determinado se clasifican a corto plazo por ser previsible su recuperación de forma importante en el ejercicio siguiente al de la fecha de cierre del balance. En particular se registran de la siguiente forma:

- a) Los créditos comerciales, los no comerciales y las fianzas constituidas se valoran a su coste amortizado, salvo para los créditos comerciales con vencimiento inferior a un año, en cuyo caso se registran a su valor nominal. Los intereses devengados se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.
- b) Los activos financieros mantenidos para negociar, en caso de que existan, se valoran por su valor razonable, el cual no incluye en ningún caso los costes de transacción, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, imputándose los cambios en el valor razonable en dicha cuenta.
- c) Las inversiones en instrumentos de patrimonio que no se mantienen con el propósito de venderlas en el corto plazo y, en su caso, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, se valoran al coste, incluyendo los gastos de transacción atribuibles.
- d) Se contabilizan las oportunas provisiones por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que el valor de los activos financieros se ha deteriorado, siendo la pérdida por deterioro la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros. En las inversiones en el patrimonio de empresas admitidas a cotización, se utiliza como valor actual de los flujos futuros el valor de cotización del activo a la fecha de cierre. En el caso de las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y otros instrumentos de patrimonio no mantenidos para negociar, y salvo mejor evidencia, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración. La posible reversión del deterioro tiene como límite del valor que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

2. Los pasivos financieros con vencimiento inferior a doce meses contados a partir de la fecha del balance de situación se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como pasivos no corrientes. Se valoran por su coste amortizado, aplicando el método del tipo de interés efectivo, excepto los mantenidos para negociar, que se valoran por su valor razonable, y los débitos comerciales con vencimiento inferior a un año, que se registran a su valor nominal.

3. Coste amortizado: Se entiende por coste amortizado el valor ajustado a la fecha de cierre de balance, al tipo de interés efectivo, de aquellos activos o pasivos financieros que en el registro de su valoración inicial recogen intereses implícitos (de duración superior a un año) o gastos de transacción inicial.

4. Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

D) **Existencias**

Las existencias, caso de existir, se valoran de acuerdo con el PCFCat a precio de adquisición o al coste de producción determinado de acuerdo con el método del precio o coste medio ponderado. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallen ubicados en las instalaciones de la Sociedad. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y en su caso los indirectos que razonablemente sean imputables del período de fabricación en condiciones de utilización normal de la capacidad productiva. Los costes de financiación específica se imputan cuando el período de fabricación es superior a un año.

Las pérdidas irreversibles de valor se dan de baja, en su caso, del inventario. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se dota la corrección por deterioro.

E) **Impuesto sobre beneficios**

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial derivado de la Ley 49/2002 de 26 de diciembre estando parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades de acuerdo con lo previsto en el artículo 9.2 del TRLIS, por lo que tributa al tipo del 10% por los rendimientos obtenidos de actividades no exentas, sin que realice actividad alguna calificada como no exenta por realizar todas sus actividades en cumplimiento de sus finalidades fundacionales definidas en el artículo 5 de sus estatutos con pleno cumplimiento de los requisitos establecidos en el Título II de la citada Ley. En atención a lo previsto en el artículo 3.10 de la ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin finalidades lucrativas y de incentivos fiscales al mecenazgo, elabora anualmente la memoria económica establecida por el artículo 3 del Reglamento correspondiente aprobado por el R.D. 1.270/2003 de 10 de octubre.

Al estar acogida al régimen fiscal especial regulado por la Ley 49/2002 determina la tipología de rentas que genera entre “exentas” y “no exentas”, según se señala en la nota nº 10.

El gasto por impuesto corriente sobre el beneficio del ejercicio se calcula al tipo de gravamen del ejercicio del 10% para aquellas rentas que se consideren no exentas incluidas en el excedente contable antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda y caso de existir, por las diferencias permanentes componentes de la base fiscal, aplicándose además las deducciones en cuota que permite la legislación. Para el resto de rentas consideradas exentas no se calcula impuesto alguno.

El gasto por impuesto diferido (correspondiente sólo a las rentas no exentas) se contabiliza para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores contables en libros. Para el registro del activo por impuesto diferido se tiene en cuenta que sea razonable su absorción a la fecha de cada cierre anual, tanto si son por diferencias temporarias deducibles como por bases negativas no aplicadas correspondientes a rentas no exentas, calculándose al tipo del 10%.

El gasto por impuesto sobre sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando este impuesto está relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto se reconoce también en el

patrimonio neto, pero sólo cuando indirectamente en el futuro corresponderá a rentas no exentas.

**F) Ingresos y Gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos, atendándose al fondo económico de la operación.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento o rebaja en el precio, así como los impuestos indirectos repercutibles a terceros, y de los intereses explícitos o implícitos cuando la operación es mayor a un año. Se incluyen, en su caso, los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual. En particular los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen solo cuando el resultado de la transacción puede ser estimado con fiabilidad.

**G) Provisiones y contingencias**

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Fundación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos. Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, cuando tienen un vencimiento estimado superior o igual a un año.

Para las posibles contingencias, de haberlas, que no cumplen las características mencionadas anteriormente, la Fundación informa en la memoria sobre las mismas.

**H) Subvenciones, Donaciones y Legados recibidos**

a) Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan en el momento de su concesión como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos subvencionados, ya sean de explotación o de capital. En su caso, las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se contabilizan como pasivos hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

b) Las subvenciones recibidas por la Fundación para sufragar resultados de explotación de carácter plurianual, obtenidos por gastos de montaje de proyectos para la impartición de servicios en diversos ejercicios se imputan a resultados a medida que se soportan los citados gastos en cada ejercicio.

c) No obstante, lo indicado en el párrafo anterior, las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos directamente para incrementar el fondo rotacional o social de la entidad, o para compensar déficits de ejercicios anteriores, no constituyen ingresos, y se registran directamente en los fondos propios, independientemente del su tipo y sin que se registren en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) En su caso, y para aquellas operaciones financieras por las que se contraen deudas

a pagar a más de un año sin intereses, se tratan como subvenciones recibidas por la empresa, en la parte correspondiente al interés implícito que incorpora el pasivo financiero, calculado a la tasa de mercado a la fecha de cierre del balance. El gasto correspondiente por el interés subvencionado se correlaciona con el gasto financiero que anualmente se registra por el ajuste del coste amortizado del pasivo.

- e) Los importes recibidos pendientes de imputar a resultados, en los casos señalados en la letra anterior, y por las subvenciones de capital se registran en el patrimonio neto de la Fundación en la rúbrica A-2 del epígrafe correspondiente.
- f) Por otra parte, los importes recibidos no reintegrables destinados a compensar resultados negativos de ejercicios anteriores forman parte del patrimonio neto de la Fundación, dentro de sus fondos Propios, registrándose en el epígrafe correspondiente de la letra A-1 del patrimonio neto.
- g) En todo caso se siguen los criterios de valoración inicial y final contenidos en el PCFCat.
- h) Por los importes registrados directamente en el patrimonio neto de la fundación no se registra efecto impositivo alguno si las subvenciones, donaciones o legados cumplen los requisitos establecidos en la Ley 49/2002 para que se consideren exentos. En caso contrario, se registra el efecto impositivo al tipo del 10%.

**I) Operaciones con partes vinculadas**

Se consideran partes vinculadas las definidas por el PCFCat y en particular las empresas del grupo y, en su caso, el personal clave de la compañía, los miembros del Patronato o terceras personas, que les permita ejercer sobre la Fundación una influencia significativa, incluidos también los familiares próximos a las personas físicas indicadas.

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan a valor razonable y atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con las normas generales.

Por aplicación del método del interés efectivo se registran todos los intereses, ya sean explícitos o implícitos de aquellos créditos o deudas que los devengan a precio razonable o de mercado.

**6. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE**

- a) Los movimientos habidos en el presente ejercicio y en el anterior de las partidas que componen el activo inmovilizado son las siguientes:

<b>Ejercicio 31-08-18</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>Neto Inmovilizado intangible</b>	130.465,72	-25.712,90	0,00	104.752,82
<b>Neto Inmovilizado material</b>	83.627,22	-18.312,48	0,00	65.314,74

  

<b>Ejercicio 31-08-17</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>Neto Inmovilizado intangible</b>	231.674,32	-101.208,60	0,00	130.465,72
<b>Neto Inmovilizado material</b>	103.342,09	-19.714,87	0,00	83.627,22

- b) La Fundación no ha registrado deterioro alguno, y no tiene activos intangibles con vida útil indefinida.
- c) No existen compromisos de compra ni bienes afectos a garantías al cierre del ejercicio.

## 7. **ACTIVOS FINANCIEROS**

- a) La composición de los activos financieros a 31 de agosto de 2018, que no incluye saldos con administraciones públicas de acuerdo con la respuesta a consulta publicada en Boicac nº 87 de septiembre de 2011.
- b) La composición de los activos financieros al cierre del ejercicio anterior, que no incluye saldos con administraciones públicas de acuerdo con la respuesta a consulta publicada en Boicac nº 87 de septiembre de 2011.
- c) El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito se expresa en la nota de "Ingresos y Gastos".
- d) No se ha producido ajuste alguno a valor razonable por inexistencia de activos mantenidos para negociar o derivados.

## 8. **PASIVOS FINANCIEROS**

- a) La composición de los pasivos financieros al final del presente ejercicio, que no incluye saldos con administraciones públicas de acuerdo con la respuesta a consulta publicada en Boicac nº 87 de septiembre de 2011.
- b) La composición de los pasivos financieros al cierre del ejercicio anterior, que no incluye saldos con administraciones públicas de acuerdo con la respuesta a consulta publicada en Boicac nº 87 de septiembre de 2011.
- c) No existen deudas con garantía real.
- d) El importe de las deudas a largo plazo con entidades de crédito que vencen en los 5 años siguientes a la fecha de cierre del balance del ejercicio.  
El importe de las deudas a largo plazo con entidades de crédito que vencen en los 5 años siguientes a la fecha de cierre del balance del ejercicio anterior.
- e) No se han producido durante el ejercicio situaciones de préstamos impagados con carácter relevante.

## 9. **FONDOS PROPIOS**

- a) *Información sobre Fondo social:* El importe total del fondo social que se dotó en el momento de la constitución de la fundación fue de 30.000 euros, que se mantiene a la fecha de cierre del presente ejercicio.
- b) *Información sobre movimiento de los fondos propios:* Consta en el estado de cambios del patrimonio neto información sobre el movimiento de este epígrafe del patrimonio neto.
- c) *Otra información:* No existen desembolsos pendientes a la fecha de cierre del presente ejercicio, ni se han efectuado aportaciones no dinerarias en el mismo, ni tampoco aportaciones para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

## 10. **SITUACIÓN FISCAL**

- a) Como se ha indicado en la Nota nº 5-E la Fundación está acogida a la ley 49/2002, por lo que tributa al tipo del 10% por las rentas generadas que se consideren no exentas. Los activos y pasivos por impuestos diferidos que puedan ponerse de manifiesto por diferencias temporarias que provocan ajustes fiscales al resultado contable tributable se

registran, en su caso, al tipo del 10%.

- b) En el ejercicio cerrado a 31/08/2018 todas las rentas generadas cumplen los requisitos establecidos por el artículo 3 de la citada Ley, por lo que se consideran exentas, siendo el detalle de las mismas, el siguiente:

<b>Rentas exentas 01-09-17 al 31-08-18</b>	<b>Formación</b>	<b>Otros fines</b>	<b>Fundación</b>	<b>Seminarios</b>	<b>Suma</b>
Resultado por canales	256.543,93		-233.614,75	5.449,34	28.378,52

- c) No existen importes registrados a la fecha de cierre del balance por diferencias temporarias.
- d) No existen bases negativas pendientes de absorber a la fecha de cierre del balance.
- e) Los saldos mantenidos con Administraciones Públicas son los siguientes:

	A Cobrar		A Pagar	
	31/08/2018	31/08/2017	31/08/2018	31/08/2017
Activo/Pasivo Corriente		290,35	43.778,72	44.301,13
Activo por Impuesto Corriente		290,35	-	-
Otros Créditos y Deudas con las Administraciones Públicas		-	43.778,72	44.301,13

- f) La conciliación entre el resultado contable y fiscal es la siguiente:

	Ejercicio del 01/09/17 al 31/08/18	Ejercicio del 01/09/16 al 31/08/17
Ingresos y Gastos Reconocidos en el Ejercicio	28.378,52	-48.408,53
Impuesto sobre Sociedades	0,00	0,00
Base Imponible Positiva (Negativa) - Resultado Fiscal -	28.378,52	-48.408,53
Importe a Pagar -Pasivo por Impuesto Corriente-	0,00	0,00

- g) No existen provisiones derivadas del impuesto sobre el beneficio ni se estiman contingencias de carácter fiscal que por su importancia deban hacerse constar y tampoco acontecimientos posteriores al cierre que puedan afectar a los activos y pasivos fiscales registrados. Están abiertos a Inspección todos los ejercicios no prescritos para cada impuesto.

## 11. **INGRESOS Y GASTOS**

- a) El detalle de la aplicación entre Gastos Necesarios y Gastos Fundacionales en el presente ejercicio a 31 de agosto de 2018 es el que sigue a continuación, mostrando el pleno cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales de la Fundación.

	<u>Importes</u>
Resultado del ejercicio	28.378,52

- b) El mismo detalle correspondiente al año anterior a 31/08/2017 fue el siguiente:

	<u>Importes</u>
Resultado del ejercicio	-48.408,53

- c) Consumo de mercaderías y de materias primas y otras materias consumibles: El desglose de los consumos es el siguiente para el presente ejercicio y el anterior:

Mercaderías	<u>31/08/2018</u>	<u>31/08/2017</u>
Total Aprovisionamientos	7.448,22	113.288,38

- d) Otros gastos de explotación. El detalle de la partida "Otros Gastos de Explotación" de la cuenta de Pérdidas y Ganancias es el siguiente para el presente ejercicio y el anterior:

	<u>31/08/2018</u>	<u>31/08/ 2017</u>
Total Otros Gastos Explotación	694.297,79	522.240,92

No se ha producido variación alguna de la provisión de insolvencias, o por otro concepto, que por otra parte presentan un saldo nulo a 31/08/2018 y 31/08/2017.

- e) Otros resultados. No se han producido en el presente ejercicio resultados originados fuera de la actividad por un importe significativo.
- f) Deterioros registrados de Instrumentos Patrimonio y Deuda no comercial No se han registrado en el presente ejercicio deterioro alguno.

## 12. **SUBVENCIONES**

- a) El detalle de las subvenciones y donaciones recibidas en el presente ejercicio y en el anterior que se abonaron a cuentas de ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias o de los importes recibidos en capital:

	<u>A 31/082018</u>
Total Ingresos por subvenciones y donaciones	8.589,12

- b) Todas las donaciones recibidas a fecha 31-08-2018 y a 31-08-2017 provinieron del sector privado.
- c) El desglose de las subvenciones y donaciones recibidas en el presente ejercicio y el anterior por la forma de su obtención es el siguiente:

	<u>A 31/08/2018</u>
Total subvenciones y donaciones recibidas en el ejercicio	8.589,12

- d) A la fecha de cierre no existen subvenciones que aparecen en el patrimonio neto del balance pendientes de imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias
- e) No existe movimiento en el ejercicio presente y en el anterior de las subvenciones de capital otorgadas a la empresa.

Adicionalmente, como ya se ha indicado, se imputaron en el ejercicio directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias un importe total de 8.589,12 euros (19.598,50 euros en el

ejercicio anterior.

### 13. **INFORMACION CON MIEMBROS DEL PATRONATO Y OTROS**

- a) Patronos y personal de alta dirección: No se ha acreditado en el ejercicio cerrado a 31- 08- 2018 retribución alguna, por el concepto de sueldos a los miembros del Patronato. No existen anticipos o créditos concedidos a los mismos ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.

No existe personal que pueda calificarse como de alta dirección, entendido este como aquel personal con funciones similares a las de los patronos. No se ha acreditado indemnización alguna a patronos en el presente ejercicio.

- b) Otras partes vinculadas No se han producido operaciones con otras partes vinculadas durante el presente ejercicio o si se han producido son de escasa importancia y no son relevantes para mostrar la imagen fiel del patrimonio y los resultados del ejercicio.

### 14. **GARANTÍAS Y PASIVOS CONTINGENTES**

La Fundación no tiene prestadas garantías, por lo que no se estiman contingencias, que por su posible cuantía deban describirse sus características.

### 15. **INFORMACIÓN SOBRE PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES** Deber de información. Disposición Ad 3ª Ley 15/2010 de 5 de julio

Respecto de la obligación de información que establece la Disposición Ad. 3ª Ley 15/2010 de 5 de Julio, modificada en la *Disposición adicional tercera redactada por la disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo*, que se hace constar que en relación a las operaciones comerciales devengadas en el presente ejercicio y el anterior, contenidas en el pasivo corriente, la información es la siguiente:

<i>Información Ley 15/2010 de 5 de julio</i>	<i>Período Medio de Pago</i>	
	<i>31/08/2018</i>	<i>31/08/2017</i>
<i>PMP (días)</i>	<i>30,00</i>	<i>30,00</i>

### 16. **OTRA INFORMACIÓN**

- a) Personal: El personal medio de la Fundación habido en este ejercicio y en el anterior el siguiente:

<i>Nº medio</i>	<i>Nº medio</i>
<i>31/08/2018</i>	<i>31/08/2017</i>
<i>12,856</i>	<i>11,493</i>

- b) Audidores: Nada debe hacerse constar de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional 14ª de la Ley 44/2002 en relación a cantidades devengadas por Auditores de Cuentas.
- c) Información Medioambiental: En relación con las obligaciones de información que establece la Resolución del ICAC de 25 de marzo de 2002, nada debe hacerse constar con relación a actividades medioambientales, entendidas como aquellas cuyo propósito sea prevenir,

reducir o reparar el daño sobre el medio ambiente, sin que esta entidad tenga equipos incorporados a su inmovilizado para las mismas (dada su actividad habitual), ni haya realizado gastos por este concepto en el presente ejercicio con dicha finalidad. Tampoco debe hacerse constar información adicional alguna con relación a otras obligaciones de información relacionadas en la citada disposición.

- d) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero: En relación con las obligaciones de información que establece la Resolución de 8 de febrero de 2006 del ICAC, nada debe hacerse constar en relación a posibles derechos asignados, movimiento de los mismos, gastos del ejercicio y otras partidas relacionadas con derechos de emisión de gases de efecto invernadero, dada la actividad habitual de la Fundación.
- e) Otros hechos relevantes: No ha tenido lugar ninguno que por su impacto financiero o de otra índole sea procedente hacer constar o afecte a la determinación de la posición financiera de la empresa a la fecha de cierre del presente ejercicio.

Barcelona, 28 de febrero de 2019

## CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE AGOSTO DE 2018

### Balanç de Situació

ACTIU	2018	2017
A) ACTIU NO CORRENT	592.938,35	596.899,18
I. Immobilitzat intangible	104.752,82	130.465,72
II. Immobilitzat material	65.314,74	83.627,22
III. Inversions immobiliàries	0,00	0,00
IV. Béns del patrimoni cultural	0,00	0,00
V. Inversions en entitats del grup i associades a llarg termini	0,00	0,00
VI. Inversions financeres a llarg termini	422.870,79	382.806,24
VII. Actius per impost diferit	0,00	0,00
B) ACTIU CORRENT	565.600,93	639.693,62
I. Existències	4.055,47	6.759,12
II. Usuaris, patrocinadors i deutors de les activitats i altres comptes a cobrar	265.594,05	227.889,65
III. Inversions en entitats del grup i associades a curt termini	0,00	0,00
IV. Inversions financeres a curt termini	10.357,07	10.357,07
V. Periodificacions a curt termini	6.081,82	4.907,07
VI. Efectiu i altres actius líquids equivalents	279.512,52	389.780,71
<b>TOTAL ACTIU (A + B)</b>	<b>1.158.539,28</b>	<b>1.236.592,80</b>

PASSIU	2018	2017
A) PATRIMONI NET	20.617,15	-7.761,37
A-1) Fons propis	20.617,15	-7.761,37
I. Fons dotacionals o fons socials	30.000,00	30.000,00
II. Fons especials	0,00	0,00
III. Excedents d'exercicis anteriors	-37.761,37	10.647,16
IV. Excedents pendents d'aplicació en activitats estatutàries	0,00	0,00
V. Excedent de l'exercici (positiu o negatiu)	28.378,52	-48.408,53
VI. Aportacions per a compensar pèrdues	0,00	0,00
A-2) Subvencions, donacions i llegats rebuts i altres ajustaments	0,00	0,00
B) PASSIU NO CORRENT	136.761,92	146.806,19
I. Provisions a llarg termini	0,00	0,00
II. Deutes a llarg termini	136.761,92	146.806,19
III. Deutes amb entitats del grup i associades a llarg termini	0,00	0,00
IV. Passius per impost diferit	0,00	0,00
V. Periodificacions a llarg termini	0,00	0,00
C) PASSIU CORRENT	1.001.160,21	1.097.547,98
I. Provisions a curt termini	0,00	0,00
II. Deutes a curt termini	91.722,24	127.174,40
III. Deutes amb entitats del grup i associades a curt termini	0,00	0,00
IV. Creditors per activitats i altres comptes a pagar	909.437,97	970.373,58
V. Periodificacions a curt termini	0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONI NET I PASSIU (A + B + C)</b>	<b>1.158.539,28</b>	<b>1.236.592,80</b>

### Compte de Pèrdues i Guanys

	Exercici 2018	Exercici 2017
1. Ingressos per les activitats	1.509.411,18	1.355.530,31
2. Ajuts concedits i altres despeses	0,00	0,00
3. Variació d'existències de productes acabats i en curs de fabricació	0,00	0,00
4. Treballs realitzats per l'entitat per al seu actiu	54.715,07	0,00
5. Aprovisionaments	-7.448,22	-113.288,38
6. Altres ingressos de les activitats	2.331,84	4.509,84
7. Despeses de personal	-717.675,85	-629.283,11
8. Altres despeses d'explotació	-694.297,79	-522.240,92
9. Amortització de l'immobilitzat	-108.450,69	-135.645,57
10. Subvencions, donacions i llegats traspasats al resultat	0,00	7.000,00
11. Excés de provisions	0,00	0,00
12. Deteriorament i resultat per alienacions d'immobilitzat	0,00	0,00
13. Altres resultats	0,00	114,76
<b>I) RESULTAT D'EXPLOTACIÓ (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)</b>	<b>38.585,54</b>	<b>-33.303,07</b>
14. Ingressos financers	0,00	16,69
15. Despeses financeres	-10.207,02	-15.122,15
16. Variació de valor raonable en instruments financers	0,00	0,00
17. Diferències de canvi	0,00	0,00
18. Deteriorament i resultat per alienacions d'instruments financers	0,00	0,00
<b>II) RESULTAT FINANCER (14 + 15 + 16 + 17 + 18)</b>	<b>-10.207,02</b>	<b>-15.105,46</b>
<b>III) RESULTAT ABANS DE IMPOSTOS (I + II)</b>	<b>28.378,52</b>	<b>-48.408,53</b>
19. Impostos sobre beneficis	0,00	0,00
<b>IV) RESULTAT DE L'EXERCICI (III + 19)</b>	<b>28.378,52</b>	<b>-48.408,53</b>

## Estat de canvis en el patrimoni net abreujat

B) Estat de canvis en el patrimoni net	Fons Total	Fons pendents de desemborsar	Excedents exercicis anteriors
A. SALDO, FINAL DE L'ANY 2016	30.000,00	0,00	67.684,37
B. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2017	30.000,00	0,00	67.684,37
C. SALDO, FINAL DE L'ANY 2017	30.000,00	0,00	10.647,16
D. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2018	30.000,00	0,00	10.647,16
E. SALDO, FINAL DE L'ANY 2018	30.000,00	0,00	-37.761,37

B) Estat de canvis en el patrimoni net	Excedents pendents de destinar a les finalitats estatutàries	Excedent de l'exercici	Aportacions per a compensar pèrdues
A. SALDO, FINAL DE L'ANY 2016	0,00	-57.037,21	0,00
B. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2017	0,00	-57.037,21	0,00
C. SALDO, FINAL DE L'ANY 2017	0,00	-48.408,53	0,00
D. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2018	0,00	-48.408,53	0,00
E. SALDO, FINAL DE L'ANY 2018	0,00	28.378,52	0,00
A. SALDO, FINAL DE L'ANY 2016	0,00	-57.037,21	0,00
B. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2017	0,00	-57.037,21	0,00

B) Estat de canvis en el patrimoni net	Subvencions, donacions i llegats rebuts	TOTAL
A. SALDO, FINAL DE L'ANY 2016	0,00	40.647,16
B. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2017	0,00	40.647,16
C. SALDO, FINAL DE L'ANY 2017	0,00	-7.761,37
D. SALDO AJUSTAT, INICI DE L'ANY 2018	0,00	-7.761,37
E. SALDO, FINAL DE L'ANY 2018	0,00	20.617,15

## Estat de fluxos d'efectiu

	Exercici 2018	Exercici 2017
A) FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'EXPLOTACIÓ	0,00	0,00
B) FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS D'INVERSIÓ	0,00	0,00
C) FLUXOS D'EFECTIU DE LES ACTIVITATS DE FINANÇAMENT	0,00	0,00
D) Efecte de les variacions dels tipus de canvi	0,00	0,00
E) AUGMENT/DISMINUCIÓ NETA DE L'EFECTIU O EQUIVALENTS	120.138,99	-262.370,79
Efectiu o equivalents al començament de l'exercici	389.780,71	250.504,64
Efectiu o equivalents al final de l'exercici	279.512,52	389.780,71